

y mantener un servicio de transportación interinsular altamente eficiente para estar a la altura del progreso comercial y agrícola del país y también para llevar a cabo prontamente la unificación sólida del pueblo filipino, haciendo que los lugares más atrasados tengan contacto con el resto del Archipiélago. Semejantes propósitos no pueden realizarse en vista del fletamento y tarifa de pasajes que actualmente prevalecen y de la ausencia de comodidad y facilidades adecuadas en los viajes interinsulares.

Todos los datos mencionados por mí ante este Senado están tomados de documentos oficiales de la oficina del Administrador de Aduanas de este país.

Frente a semejante estado deplorable, derivado de las restricciones de la vigente ley de cabotaje, se presentan estos hechos también aportados en la audiencia:

1.° Los navieros extranjeros se ofrecen a cooperar en el remedio del mal.

2.° Sólo piden que se les autorice a cambiar sus viejos barcos por otros nuevos y que puedan gozar del mismo tonelaje que tenían antes de la guerra.

3.° Contrar sinceramente el compromiso de no entablar competencia con los navieros filipinos en las líneas por estos cubiertas, y si de procurar mayor seguridad para la carga y pasaje y mejor servicio de transportación marítima interinsular.

Señor Presidente, se ha invocado el patriotismo y el proteccionismo como palabras mágicas con que se quiere atraer las simpatías de esta Cámara a favor de ciertos intereses de navieros filipinos, y esto estaría bien en tanto en cuanto no perjudique al público que en este caso está integrado por el mismo pueblo filipino, pues yo entiendo, señor Presidente, que el verdadero patriotismo descansa primordialmente en la subordinación de los intereses de los menos a los más; no puede haber patriotismo verdadero mientras los opositores del presente proyecto de ley no sepan subordinar sus teorías al interés supremo del pueblo, pues no se concibe el patriotismo verdadero sin la aureola divina del sacrificio.

Se nos ha hablado aquí de proteccionismo en el sentido de proteger a ciertos intereses de determinados navieros filipinos, pero los que aducen semejante argumento llegan demasiado tarde porque este proteccionismo ya lo he practicado el año 1923 poniéndome al lado de los navieros filipinos, como lo están haciendo ahora los proteccionistas, pero más tarde comprendí que había cometido un grave error, el más grave que cometí en este mundo, porque mientras se favorecía a ciertas casas navieras filipinas, se perjudicaba, por otro lado, al pueblo, a ese pueblo que aquí estamos representando.

El Senador por Cebú (Sr. Rodríguez) nos ha dicho en su elocuente discurso que prefiere comer "sinigang" en un buque con tal que éste sea de un filipino. Esto lo pueden decir serenamente, y aún con la sonrisa en los labios, aquellos que no han perdido seres queridos en los desastres marítimos ocurridos durante estos últimos años, pero yo lo considero como una profanación del dolor ajeno, del dolor que están sufriendo hasta ahora aquellos que han perdido pedazos de su alma en barcos filipinos hundidos en las profundidades de nuestros mares.

Señor Presidente, el rumor lejano de las olas llega hasta nosotros, trayendo a nuestra memoria el triste recuerdo de tantas vidas inmoladas por el excesivo patriotismo de los hombres, pérdidas de seres queridos por los que ni siquiera los suyos tienen hoy el consuelo de depositar una flor sobre sus restos que yacen en el seno de las turbulentas aguas de nuestros mares confundidos entre sus algas, porque el abismo, cruel como es, se niega a que rindan este tributo el cariño y el dolor de los que, con el alma lacerada, halláanse confundidos con ese inmenso público que clama por la aprobación de la enmienda a la Ley de Cabotaje.

Se puede comer "sinigang", señor Presidente, "tinapa" y "bagooing", en los barcos filipinos cuando éstos ofrecen todas las seguridades a los pasajeros, pero es un crimen insinuar que se coman estas comidas filipinas en los barcos que, por lo mismo que ya son muy viejos y muy pequeños, no ofrecen ninguna seguridad al público. Al mencionar los barcos de navieros filipinos, quiero incluir los barcos de navieros extranjeros, pero estos últimos se excusan diciendo que ellos estarían dispuestos en cualquier momento a cambiar sus barcos viejos por otros nuevos y de mayor tonelaje. Los navieros extranjeros confiesan sinceramente que sus barcos son tan anticuados que no ofrecen, ni pueden ofrecer seguridad al pasaje, y muchas veces les preocupa el hecho de que por ser tan pequeños sus barcos no pueden aguantar los embates de las tormentas, pero que ellos no pueden hacer nada porque la ley es tan rigurosa que no les permite hacer estos cambios. Y nuestros navieros filipinos, que pudieron haber hecho esto desde hace tiempo, no lo han hecho, sin embargo, y por eso la Legislatura no tiene más remedio ahora que tomar una acción sobre este asunto, ya que ella es y será responsable moralmente de las pérdidas de vidas que ocurran o puedan ocurrir con motivo de accidentes o siniestros en nuestros mares interinsulares.

Y si por desgracia esta enmienda a la Ley de Cabotaje que tenemos bajo nuestra consideración sucumbiese, que los "records" de este Senado respondan después ante el pueblo para que éste sepa quiénes fueron los responsables.

#### LOS SEÑORES VERA Y QUIRINO FORMULAN PREGUNTAS AL SR. VILLANUEVA

El Sr. VERA. ¿Quiere decir con eso Su Señoría que el hundimiento de esos buques que dieron lugar a la muerte de muchas personas y que pertenecían a casas navieras filipinas se debió a las malas condiciones de los buques y no a otras causas?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor, se debió a sus malas condiciones, y denuncio hoy ante este Senado el mal estado de los buques filipinos y extranjeros.

El Sr. VERA. ¿No cree Su Señoría que esos casos de naufragio suelen ser, en su generalidad, casos fortuitos, casos que ocurren en todas partes, tanto en las naciones donde hay una legislación estrictamente nacionalista, como en aquellas naciones donde existen leyes de esta índole?

El Sr. VILLANUEVA. Si en otros países ocurren estos percances marítimos, ello no quiere decir que deba ocurrir otro tanto en nuestros mares. De ahí

el deber sagrado de los legisladores de disminuir en todo lo posible tantas desgracias marítimas, ya que no sea posible suprimirlas totalmente.

El Sr. QUIRINO. ¿No es verdad que en casi todos esos hundimientos donde han perecido tantas personas, el motivo principal era que había exceso de cargamento, exceso de pasajeros, y que este exceso se debió a que los navieros no tenían suficiente tonelaje y tuvieron que pedir permiso especial para poder llevar mayor carga y pasaje que el permitido?

El Sr. VILLANUEVA. Esas son circunstancias que han contribuido a que esos accidentes marítimos tuvieran lugar en nuestro país.

El Sr. VERA. Concretándonos al caso principal invocado por los que favorecen el proyecto, el caso del *Negros*, ¿no es verdad que después de las investigaciones el comité dijo que el defecto estaba en la estiva y al error de algunos oficiales?

El Sr. VILLANUEVA. La desgracia obedeció a muchas circunstancias.

El Sr. QUIRINO. ¿No es verdad que oficialmente se ha declarado que si el vapor *Negros* se hundió fué por el exceso de pasaje y cargamento que llevaba, porque no había hueco en el buque y no había otro buque?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor.

El Sr. VERA. Y ¿no es verdad que el hecho de que hubiese habido cargamento en la cubierta del buque se debió a la mala estiva, porque, pudiendo ponerse los plátanos, baules y otros cargamentos de poca monta en las bodegas, se pusieron en las barandillas y botes?

El Sr. VILLANUEVA. No es verdad.

El Sr. QUIRINO. ¿No es verdad que si el vapor *Negros* perdió su estabilidad era porque tenía exceso de carga y de pasaje y todo tenía que ponerse en la cubierta?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor, y eso denuncia que falta tonelaje en nuestros mares. Señor Presidente, nosotros los que vivimos en el Sur, en las islas Visayas, nosotros que enviamos a nuestros hijos a esta capital para que en ella hagan sus estudios, nosotros por nuestro propio interés y por el interés del público en general, demandamos de la Legislatura Filipina que ponga un remedio a la actual situación, pues creo llegado el momento de que concentremos nuestros esfuerzos en corregir un mal de tan lamentables consecuencias a fin de dar mayores seguridades al público que viaja en los barcos de nuestro servicio marítimo interinsular.

Señor Presidente, si es proteccionismo y nacionalismo proteger los intereses de ciertas casas navieras filipinas, también es nacionalismo y patriotismo conservar la vida de miles de estudiantes, de esos seres que habrán de ser los afanzadores de nuestro porvenir, y tienen bajo todos conceptos derecho perfectísimo a exigir de nosotros mayores seguridades en sus viajes, de modo que cuando ellos vengan a Manila o retornen a sus pueblos, cuenten siquiera con alguna esperanza de poder llegar sanos y salvos, a las playas de sus pueblos de origen.

Quiero invocar el altruismo de los hombres que viven en el centro de Luzón, de los hombres que no tienen necesidad de hacerse a la mar, porque tienen a mano los flamantes coches de la línea fe-

rroviaria; queremos invocar su patriotismo en favor de aquellos que, por azares de la vida o por una necesidad absoluta no pueden prescindir de hacer esos viajes atravesando las turbulentas aguas que separan las islas Visayas del resto del Archipiélago. Encastillarnos en un proteccionismo absoluto, olvidándonos del público, sería, repito, atentatorio al patriotismo que consiste primordialmente en subordinar los intereses de los menos a los intereses de los más. Si nuestros navieros filipinos desean ser patriotas, quisiéramos que lo fuesen en este sentido, siquiera en esta ocasión.

Se ha dicho, señor Presidente, que se debe dar oportunidad a los navieros filipinos. Y yo pregunto: ¿cuándo la han perdido ellos? Nunca, siempre han dispuesto de esa oportunidad para adquirir nuevos barcos y mejor así el servicio de cabotaje.

Señor Presidente, a los que están contra la enmienda de la Ley de Cabotaje no les concedo un patriotismo mayor que el mío; ellos no pueden decir que son más filipinos que yo, porque todo cuanto han hecho por nuestro país, también lo he hecho yo. Quiero decir de un modo solemne que cuando haya necesidad de ir a la vanguardia en defensa de los intereses filipinos, no me quedaré atrás, seré uno de los primeros en dar ese paso, pero cuando los intereses de esos filipinos están en abierta pugna con los intereses del pueblo, permitidme que os diga que ante todo y por encima de todo está el pueblo.

Se ha sometido por segunda vez a la consideración de la Legislatura el mismo proyecto que se presentó hace cinco años por recomendación de la Oficina de Aduanas, y si esta oficina está creada en virtud de una ley, tenemos que conceder peso suficiente a sus recomendaciones, por lo mismo que están de perfecto acuerdo con el bienestar público.

EL SR. ALEGRE FORMULA UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, para un ruego al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Está dispuesto a contestarlo el orador?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor.

El Sr. ALEGRE. ¿Está enterado el orador de la protesta de los hacendados de Negros que pagaron pasaje de primera en el vapor *Cebú* y que al llegar a Manila protestaron por no tener acomodación para dormir?

El Sr. VILLANUEVA. No es extraño; eso está ocurriendo casi siempre, no es cosa nueva.

EL SR. OSÍAS FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. OSÍAS. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor.

El Sr. OSÍAS. ¿No es verdad que una gran parte de los productos de nuestro país se llevan en barcos extranjeros desde los puertos libres?

El Sr. VILLANUEVA. No es verdad. Quiero demostrar a Su Señoría datos que comprueban que de la carga que se exporta directamente al exterior y de la carga que nuestros barcos interinsulares transportan de un puerto a otro . . .